

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO.

1 5 FEB. 2010

MAT. :

OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO Nº 1547.

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 247 de fecha 12.02.2010 presentada por Don (a) FELIPE ANDRES GUZMAN BETANZO con domicilio particular

El Informe Nº 115 de fecha 15.02.2010 de la Dirección

de Obras Municipales.

El certificado de Título Profesional correspondiente.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del

26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 106 de fecha 15.02.2010, emitido por

el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980

del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 04.02.2010 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a), FELIPE ANDRES GUZMAN

BETANZO, Rut

con domicilio Particular en

la Patente Profesional de ARQUITECTO, ROL Nº 3-1396, que funcionará en domicilio comercial ubicado en calle LOS ROBLES DE PILAUCO PARC.31 de esta

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 15.02.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010

DII

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

RAUL SPORMAN ESCOBAR SECRETARIO MUNICIPAL(s)

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

PRMC/MIGO/BNGY/jhl.

Distribución:

- Interesado.

Secretaría Municipal.

Alcaldía (c.i.)

Rentas y Finanzas. (2)